

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2543 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado y voluntario número 242/2009 referente al deudor, comunidad conyugal de Don José Antonio Rujula Lisbona y doña María Teresa Baldrés Novella, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la resolución que tiene por presentado y se une a las actuaciones el informe de la administración concursal y de la documentación complementaria, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa en la secretaría del Juzgado. Para los demás interesados el plazo de diez días computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de abogado y procurador.

Zaragoza, 11 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100003222-1